



Universidad Autónoma de Madrid

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR EL SISTEMA GENERAL DE OPOSICIÓN LIBRE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 31 DE OCTUBRE DE 2024 (BOCM 12 DE NOVIEMBRE), DE UN PUESTO DE JEFE DE SECCIÓN, NIVEL 24, EN EL SERVICIO DE PROYECTOS NACIONALES (VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO).

SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

22 de abril de 2025

No pasar esta página hasta que lo indique el tribunal

SUPUESTO PRACTICO Nº 1

Con motivo de una fuerte tormenta producida el día 12 de marzo de 2024, se rompió la puerta acristalada de acceso de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid. El administrador gerente de la Facultad ordenó la inmediata limpieza de los cristales rotos y la reparación de la puerta. No obstante, no se señaló el peligro que podría suponer este desperfecto, de forma que el mismo día 12, don Crisóstomo Fernández Molina, que acudía a la convocatoria de un examen de oposiciones que se celebraban en el aula 202 del Módulo 0 de dicha Facultad, con los nervios del examen, no se percató de la situación, y se cortó en la mano, necesitando intervención quirúrgica hospitalaria debido a los profundos cortes; situación que, además, le impidió presentarse al examen. Fue dado de alta por curación el 12 de mayo de 2024.

El 20 de marzo de 2025, la madre de Crisóstomo, doña Rocío Molina, presentó a través de la Sede Electrónica de la Universidad Autónoma de Madrid una reclamación ante el Administrador-Gerente de la Facultad, por la que solicita una indemnización de 70.000 euros a favor de su hijo, por los daños físicos y psíquicos sufridos por éste, toda vez que, a la estancia en el hospital, debe sumarse la desgracia de haber perdido la oportunidad de presentarse al examen de oposiciones, alegando además que su hijo llevaba magníficamente preparado el examen, por lo que consideraba que habría tenido altísimas posibilidades de aprobar si no hubiera sufrido el desgraciado accidente. Esta frustración le había generado, además, a Crisóstomo un estado de depresión y ansiedad diagnosticado por su médico de cabecera, cuyo certificado médico aporta como documentación anexa. En la reclamación, la Sra. Molina facilita su número de teléfono móvil y un domicilio físico a efectos de notificaciones.

El Administrador-Gerente considera que no es el órgano competente para resolver la reclamación. Así se lo comunica a la Sra. Molina por teléfono, dando por cerrada la reclamación.

Doña Rocio Molina, tiene suscrito un contrato indefinido como Personal Laboral de la UAM, pertenece al grupo C nivel salarial C1, firmó su primer contrato con la Universidad con fecha 01.01.2000 y aportó ANEXO I de Servicios Prestados en otras Administraciones desde 01.01.1989 (ininterrumpidamente hasta la fecha de contrato de la UAM). Rocio ya ha cumplido 62 años y no se encuentra muy bien de salud. Tras todos los años de servicio a la Administración pública se está planteando solicitar la Jubilación Parcial.

Actualmente se encuentra destinada en el laboratorio de Química Orgánica y está teniendo problemas con algunos compañeros, puesto que durante una jornada de huelga dos compañeros se ausentaron a pesar de ser nombrados servicios mínimos, tras elevar denuncia a su superior jerárquico, esta queja ha sido planteada ante la Inspección General de Servicios. La Inspectora de Servicios a la vista de la documentación y de los hechos probados, decidió abrir el procedimiento establecido para el expediente disciplinario y estos dos trabajadores están a la espera de conocer la sanción que les pudiera corresponder.

Preguntas:

1.- En relación al procedimiento de responsabilidad patrimonial ¿qué plazo tiene el interesado para reclamar una indemnización por responsabilidad patrimonial?, ¿qué elementos debe contener la solicitud? (Puntuación máxima 1,875 puntos)

2.- ¿Qué plazo máximo tiene la UAM para dictar resolución expresa del procedimiento de responsabilidad patrimonial? Una vez dictada la resolución sobre la reclamación patrimonial presentada, ¿en qué plazo máximo deberá notificarla la UAM al interesado? En caso de silencio administrativo, ¿qué efecto tendrá en el procedimiento de responsabilidad patrimonial? (Puntuación máxima 1,875 puntos)

3.- La práctica de la notificación: ¿es correcta en el modo planteado en el supuesto práctico? ¿Habría sido válida la notificación en el domicilio físico indicado? Justifique su respuesta y señale las condiciones generales para la práctica de las notificaciones en la Ley 39/2015, de 1 de octubre para la práctica de las notificaciones. (Puntuación máxima 1,875 puntos)

4.- Sobre la representación de doña Rocío Molina, ¿cómo debe acreditarse la representación en vía administrativa? En su caso, ¿qué efecto tiene sobre el procedimiento la insuficiente acreditación de la representación? (Puntuación máxima 1,875 puntos)

5.- Si Crisóstomo Fernández Molina o, en su caso, su representante, hubiese presentado su solicitud ante órgano incompetente, ¿cuál sería la actuación procedente? (Puntuación máxima 1,875 puntos)

6.- En el caso de que la Rectora hubiera delegado la competencia para resolver los procedimientos de responsabilidad patrimonial en el Gerente de la Universidad, y el Gerente hubiera desestimado la reclamación, ¿qué tipo de recurso se podrá interponer por el interesado y quién será el competente para resolverlo? (Puntuación máxima 1,875 puntos)

7.- ¿Cumpliría Rocio los requisitos legales para poder solicitar a la UAM su jubilación parcial? Explique los requisitos legales. (Puntuación máxima 2,50 puntos)

8.- ¿Qué reducción de jornada podría solicitar la trabajadora? (Puntuación máxima 2 puntos)

9. ¿Qué tipo de contrato deberá realizar la UAM con la trabajadora y, si procede, con la persona que sustituye a la trabajadora en caso de que se le conceda la

jubilación parcial? Características de los contratos indicados. (Puntuación máxima 2,50 puntos)

10.- ¿Cómo tendrá que cotizar la UAM y la trabajadora jubilada parcial? (Puntuación máxima 2,25 puntos)

11.- ¿Cómo calificaría la falta de los dos compañeros a los que se les ha abierto un expediente disciplinario? ¿Qué sanciones se les podrían imponer? (Puntuación máxima 2 puntos)

SUPUESTO PRACTICO Nº 2

1.- Justifique, de acuerdo con la normativa de aplicación, si cada una de estas personas tiene derecho a anular matrícula a efectos académicos. Indique, en cada caso, si tienen derecho a que les devuelvan los precios públicos que abonaron.

- 1.1. Carmen Cabezas es una estudiante de nuevo ingreso, que se ha matriculado en el curso 24-25 en el Máster en Neurociencia de la UAM. Asiste a clases desde el comienzo del curso, pero el día 11 de noviembre de 2024 le informan de que ha sido admitida en el Máster en Psicología General Sanitaria de la UNED, en el que se encontraba en lista de espera. Carmen ha decidido cursar el Máster en Psicología General Sanitaria. Es por ello que acude a la administración de su facultad para solicitar la anulación de su matrícula en el Máster en Neurociencia. (Puntuación máxima 2,25 puntos)**
- 1.2. Noelia Campillo es una estudiante matriculada en el tercer curso del grado en Ciencias Ambientales en el curso 24-25. Desde que comenzó el curso ha tenido problemas de salud, que han requerido algunos ingresos hospitalarios breves. Piensa que no va a poder afrontar toda la carga de asignaturas de la que se ha matriculado (60 ETCS) por lo que decide, a fecha 19 de diciembre de 2024, anular la matrícula de 3 asignaturas de 6 ECTS cada una. (Puntuación máxima 2,25 puntos)**
- 1.3. Jorge Juzgado es un estudiante matriculado en el segundo curso del grado en Derecho en el curso 24-25. Se ha matriculado en junio del curso completo (60 ECTS). Necesita sacarse el carné de conducir y se ha apuntado a la Escuela Oficial de Idiomas para completar su formación, con lo cual piensa que quizás sea demasiada la carga de créditos de la que se ha matriculado. El 20 de septiembre de 2024 acude a la administración de su centro para anular asignaturas, no sabe aún si por un total de 18 o 30 ECTS. (Puntuación máxima 2,25 puntos)**
- 1.4. Juan Puente tiene 18 años y es un estudiante de nuevo ingreso en el curso 24-25 del grado en Historia. Se ha matriculado de los 60 ECTS del primer curso. El 10 de octubre decide anular 3 asignaturas del primer semestre, de 6 ECTS cada una. (Puntuación máxima 2,25 puntos)**
- 1.5.- Enumere y explique los conceptos de pago que figuraron en la matrícula original del estudiante Juan Puente y qué supone en este sentido que Juan Puente esté en posesión del carné de familia numerosa, de acuerdo con la normativa de aplicación. (Puntuación máxima 2,25 puntos)**

2.- En el año 2024 la Universidad Autónoma de Madrid fue beneficiaria de una subvención concedida por el Ministerio de Cultura para financiar un proyecto de investigación, dicha subvención estaba prevista en el Presupuesto aprobado para 2024 y su importe fue de 100.000 euros, el ingreso se produjo en el mes de abril de 2024.

La ejecución de los gastos del proyecto financiado con la subvención en el ejercicio 2024 fue la siguiente:

Concepto de gastos	Crédito inicial	Crédito definitivo	Reservas de crédito	Compromisos de gastos	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados
640	100.000	100.000	85.000	75.000	70.000	60.000

En el ejercicio 2025, una vez cerrado el ejercicio contable, se detecta que por error no se tramitó con cargo al presupuesto de 2024 una factura por un gasto comprometido y realizado en 2024 de 5.000 euros correspondiente al referido proyecto, solicitándose por el investigador principal que se tramite la factura con cargo al presupuesto de 2025, al haber crédito disponible suficiente en el proyecto.

En relación con el mismo proyecto, el investigador principal necesita comprar un equipo científico cuyo valor estimado es de 20.000 euros, proponiendo que se tramite por el procedimiento de contrato menor recogido en la Ley de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En relación con el supuesto planteado responda a las preguntas siguientes motivando la respuesta:

1.- ¿A que artículo del presupuesto se imputó el ingreso recibido por la subvención? (Puntuación máxima 1,125 puntos)

2.- ¿A qué programa del presupuesto de la Universidad se imputan los gastos correspondientes al proyecto? (Puntuación máxima 1,125 puntos)

3.- ¿Cuál es el importe del remanente de crédito del proyecto al cierre del ejercicio 2024? (Puntuación máxima 1,125 puntos)

4.- ¿Qué modificación presupuestaria habría que tramitar para que el remanente de crédito del proyecto esté disponible en el presupuesto de 2025? ¿A qué órgano corresponde aprobar la modificación presupuestaria? (Puntuación máxima 1,125 puntos)

5.- ¿Se puede tramitar con cargo al presupuesto de 2025 la factura de 5.000 euros correspondiente al gasto comprometido en 2024? En caso de que la respuesta sea afirmativa ¿Qué tramites habrá que realizar para poder imputarla al presupuesto de 2025? (Puntuación máxima 1,125 puntos)

6.- ¿Qué tipo de control se realizaría por el Servicio de Control de la Universidad con respecto a la factura de 5.000 euros correspondiente al gasto comprometido en 2024? (Puntuación máxima 1,125 puntos)

7.- ¿Es posible tramitar el contrato menor para la adquisición del equipo científico tal como propone el investigador principal de proyecto? (Puntuación máxima 1,125 puntos)

8.- ¿Qué trámites establece la Ley de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para tramitar los contratos menores?. (Puntuación máxima 1,125 puntos)

9.- Con relación a la adquisición del equipo científico, en el caso de que no fuera posible la tramitación del contrato menor y hubiera que hacer una licitación pública ¿Dónde habría que publicar el anuncio de licitación del contrato y cuál sería el plazo mínimo para presentar ofertas? (Puntuación máxima 1,125 puntos)

10.- Con relación a la adquisición del equipo científico, una vez que se haya realizado la entrega del mismo y emitido la correspondiente factura ¿Qué procedimiento de pago se utilizará? (Puntuación máxima 1,125 puntos)